PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CONSOLIDADO – INFORME PRELIMINAR
PROCESO No. MC-HIL-CIES-050-2023

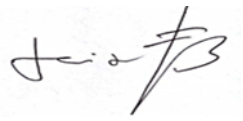
PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
SOLUCIONES MECATRONICAS JR YESID MANUEL VEGA RUIZ NIT 111.8236.457-5	RECHAZADA			RECHAZADA
SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A NIT 901.247.723-6	RECHAZADA			RECHAZADA
OCIPROS COLOMBIA SAS NIT 900.954.832 – 1	NO HABILITADO JURÍDICAMENTE (Debe Subsanar)	CUMPLE	NO CUMPLE (Debe Subsanar)	NO CUMPLE (Debe Subsanar)

OBSERVACIÓN:

1. Se rechaza las ofertas presentadas por las empresas SOLUCIONES MECATRONICAS JR / YESID MANUEL VEGA RUIZ Y SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S, ya que el proceso se limitó a MIPYMES DEPARTAMENTAL el pasado 09 de octubre como se observa en la adenda publicada en la misma fecha.

2. Conforme a los términos señalados en el numeral 5) del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, se publica por (1) día hábil el presente informe de Evaluación. Dentro de este plazo se podrá subsanar o aclarar las propuestas, conforme a lo señalado en el numeral 7 ° del anexo de la invitación (parágrafo 1° artículo 5 de 1150 de 2007), modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes), otorgándole plazo hasta 12 de octubre de 2023 a las 11:00 P.M

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA



Hernán Humberto Buitrago Botero
Profesional G03

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

Santiago González Castaño
Instructor G09

Russdel Ramírez Trujillo
Instructor- contratista

Maricela Rivera
Apoyo SST del Centro CIES.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICA

Laura Vanessa Leguizamo Perez
Abogada Contratista Proceso Gestión Contractual

CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS REGIONAL HUILA

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CIES-050-2023

OBJETO: *Entregar a título de venta materiales e insumos para ser utilizados en la Competencia Nacional WorldSkills Fase II en la habilidad 18 Instalaciones Eléctricas a realizarse en Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.*

PROPONENTE	**SOLUCIONES MECATRONICAS JR YESID MANUEL VEGA RUIZ**			**SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S**			**OCIPROS COLOMBIA SAS**		
Identificación NIT o CC No.	**NIT.111.8236.457-5**			**NIT. 901.247.723-6**			**NIT. 900.954.832 – 1**		
VALOR VERIFICADO DE LA OFERTA	**$ 27.839.589,20**			**$ 33.079.600,00**			**$ 35.315.200,00**		
REQUISITO - SE VALIDA LA OFERTA ECONOMICA REGISTRADA EN SECOP II	**ANEXA**		**OBSERVACIONES Y RESULTADO**	**ANEXA**		**OBSERVACIONES Y RESULTADO**	**ANEXA**		**OBSERVACIONES Y RESULTADO**
	SI	**NO**		**SI**	**NO**		**SI**	**NO**	
El oferente deberá presentar su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, discriminando precios unitarios con IVA (en los casos que aplique), costos directos e indirectos y tanto los precios unitarios como el valor total de la oferta, no podrán superar el presupuesto oficial establecido en el estudio previo. so pena de rechazo.	X		El proponente presento su oferta económica a través de la platafoma SECOP II, y tanto el valor total de la oferta como los precios unitarios no exceden el presupuesto designado para el presente proceso de contratación de acuerdo a los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente presento su oferta económica a través de la platafoma SECOP II, y tanto el valor total de la oferta como los precios unitarios no exceden el presupuesto designado para el presente proceso de contratación de acuerdo a los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente presento su oferta económica a través de la platafoma SECOP II, y tanto el valor total de la oferta como los precios unitarios no exceden el presupuesto designado para el presente proceso de contratación de acuerdo a los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**
Ofertar la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas, so pena de rechazo.	X		El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades. La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades. La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades. La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**
Se verificarán los valores contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del análisis del mercado.	X		Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado. Resultado: **CUMPLE**	X		Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado. Resultado: **CUMPLE**	X		Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado. Resultado: **CUMPLE**
CALIFICACIÓN	**CUMPLE**			**CUMPLE**			**CUMPLE**		

Neiva, 09 de octubre de 2023

Hernán Humberto Buitrago Botero

Técnico G03

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

VERIFICACION ARITMENTICA Y DETERMINACIÓN DE MENOR PRECIO

PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CIES-050-2023

OBJETO: Entregar a título de venta materiales e insumos para ser utilizados en la Competencia Nacional WorldSkills Fase II en la habilidad 18 Instalaciones Eléctricas a realizarse en Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO	SOLUCIONES MECATRONICAS JR YESID MANUEL VEGA RUIZ		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?	SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?	OCIPROS COLOMBIA SAS		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUE
				VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	
1	UN	6	$ 154.545,00	142.735,70	$ 856.414,20	SI	142.200,00	$ 853.200,00	SI	150.000,00	$ 900.000,00	SI
2	UN	3	$ 219.930,00	189.750,00	$ 569.250,00	SI	202.300,00	$ 606.900,00	SI	219.000,00	$ 657.000,00	SI
3	UN	3	$ 219.930,00	189.750,00	$ 569.250,00	SI	202.300,00	$ 606.900,00	SI	219.000,00	$ 657.000,00	SI
4	UN	3	$ 219.930,00	189.750,00	$ 569.250,00	SI	202.300,00	$ 606.900,00	SI	219.000,00	$ 657.000,00	SI
5	UN	3	$ 219.930,00	189.750,00	$ 569.250,00	SI	202.300,00	$ 606.900,00	SI	219.000,00	$ 657.000,00	SI
6	UN	3	$ 219.930,00	189.750,00	$ 569.250,00	SI	202.300,00	$ 606.900,00	SI	219.000,00	$ 657.000,00	SI
7	UN	3	$ 219.930,00	189.750,00	$ 569.250,00	SI	202.300,00	$ 606.900,00	SI	219.000,00	$ 657.000,00	SI
8	UN	100	$ 9.986,00	8.050,00	$ 805.000,00	SI	9.200,00	$ 920.000,00	SI	9.500,00	$ 950.000,00	SI
9	UN	100	$ 16.049,00	16.049,00	$ 1.604.900,00	SI	14.800,00	$ 1.480.000,00	SI	16.000,00	$ 1.600.000,00	SI
10	UN	12	$ 1.783,00	1.783,00	$ 21.396,00	SI	1.600,00	$ 19.200,00	SI	1.700,00	$ 20.400,00	SI
11	UN	120	$ 1.070,00	800	$ 96.000,00	SI	1.000,00	$ 120.000,00	SI	1.000,00	$ 120.000,00	SI
12	UN	50	$ 3.566,00	3.566,00	$ 178.300,00	SI	3.300,00	$ 165.000,00	SI	3.500,00	$ 175.000,00	SI
13	UN	1	$ 45.175,00	45.175,00	$ 45.175,00	SI	41.600,00	$ 41.600,00	SI	45.000,00	$ 45.000,00	SI
14	UN	6	$ 77.273,00	35.000,00	$ 210.000,00	SI	71.100,00	$ 426.600,00	SI	77.000,00	$ 462.000,00	SI
15	UN	1200	$ 237,00	100	$ 120.000,00	SI	200	$ 240.000,00	SI	230	$ 276.000,00	SI
16	UN	120	$ 475,00	71,3	$ 8.556,00	SI	400	$ 48.000,00	SI	470	$ 56.400,00	SI
17	UN	6	$ 9.312,00	5.750,00	$ 34.500,00	SI	8.600,00	$ 51.600,00	SI	9.300,00	$ 55.800,00	SI
18	UN	18	$ 19.397,00	17.250,00	$ 310.500,00	SI	17.800,00	$ 320.400,00	SI	19.000,00	$ 342.000,00	SI
19	UN	6	$ 18.783,00	17.250,00	$ 103.500,00	SI	17.300,00	$ 103.800,00	SI	18.500,00	$ 111.000,00	SI
20	UN	6	$ 15.351,00	14.720,00	$ 88.320,00	SI	14.100,00	$ 84.600,00	SI	15.300,00	$ 91.800,00	SI
21	UN	6	$ 14.743,00	14.720,00	$ 88.320,00	SI	13.600,00	$ 81.600,00	SI	14.700,00	$ 88.200,00	SI
22	UN	6	$ 22.468,00	14.950,00	$ 89.700,00	SI	20.700,00	$ 124.200,00	SI	22.000,00	$ 132.000,00	SI

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

VERIFICACION ARITMENTICA Y DETERMINACIÓN DE MENOR PRECIO

PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CIES-050-2023

OBJETO: Entregar a título de venta materiales e insumos para ser utilizados en la Competencia Nacional WorldSkills Fase II en la habilidad 18 Instalaciones Eléctricas a realizarse en Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO	SOLUCIONES MECATRONICAS JR YESID MANUEL VEGA RUIZ		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?	SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?	OCIPROS COLOMBIA SAS		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUE
				VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	
23	UN	6	$ 1.145.375,00	1.129.300,00	$ 6.775.800,00	SI	1.053.700,00	$ 6.322.200,00	SI	1.100.000,00	$ 6.600.000,00	SI
24	UN	24	$ 11.650,00	4.600,00	$ 110.400,00	SI	10.700,00	$ 256.800,00	SI	11.500,00	$ 276.000,00	SI
25	UN	24	$ 4.993,00	4.993,00	$ 119.832,00	SI	4.600,00	$ 110.400,00	SI	4.500,00	$ 108.000,00	SI
26	UN	24	$ 1.426,00	1.426,00	$ 34.224,00	SI	1.300,00	$ 31.200,00	SI	1.400,00	$ 33.600,00	SI
27	UN	30	$ 1.165,00	1.165,00	$ 34.950,00	SI	1.100,00	$ 33.000,00	SI	1.100,00	$ 33.000,00	SI
28	UN	2	$ 883.286,00	639.400,00	$ 1.278.800,00	SI	812.600,00	$ 1.625.200,00	SI	880.000,00	$ 1.760.000,00	SI
29	UN	6	$ 327.250,00	100.000,00	$ 600.000,00	SI	301.100,00	$ 1.806.600,00	SI	320.000,00	$ 1.920.000,00	SI
30	UN	18	$ 10.710,00	10.235,00	$ 184.230,00	SI	9.900,00	$ 178.200,00	SI	10.500,00	$ 189.000,00	SI
31	UN	6	$ 90.797,00	38.525,00	$ 231.150,00	SI	83.500,00	$ 501.000,00	SI	90.000,00	$ 540.000,00	SI
32	UN	6	$ 27.965,00	27.965,00	$ 167.790,00	SI	25.700,00	$ 154.200,00	SI	27.500,00	$ 165.000,00	SI
33	UN	6	$ 33.287,00	33.287,00	$ 199.722,00	SI	30.600,00	$ 183.600,00	SI	33.000,00	$ 198.000,00	SI
34	UN	12	$ 165.126,00	115.000,00	$ 1.380.000,00	SI	151.900,00	$ 1.822.800,00	SI	165.000,00	$ 1.980.000,00	SI
35	UN	6	$ 12.243,00	11.500,00	$ 69.000,00	SI	11.300,00	$ 67.800,00	SI	12.000,00	$ 72.000,00	SI
36	UN	12	$ 15.930,00	15.930,00	$ 191.160,00	SI	14.700,00	$ 176.400,00	SI	15.500,00	$ 186.000,00	SI
37	UN	6	$ 29.126,00	29.126,00	$ 174.756,00	SI	26.800,00	$ 160.800,00	SI	29.000,00	$ 174.000,00	SI
38	UN	12	$ 39.844,00	39.844,00	$ 478.128,00	SI	36.700,00	$ 440.400,00	SI	39.500,00	$ 474.000,00	SI
39	UN	6	$ 97.967,00	70.000,00	$ 420.000,00	SI	90.100,00	$ 540.600,00	SI	97.500,00	$ 585.000,00	SI
40	UN	6	$ 186.414,00	120.000,00	$ 720.000,00	SI	171.500,00	$ 1.029.000,00	SI	180.000,00	$ 1.080.000,00	SI
41	UN	6	$ 34.356,00	34.356,00	$ 206.136,00	SI	31.600,00	$ 189.600,00	SI	34.000,00	$ 204.000,00	SI
42	UN	120	$ 1.111,00	800	$ 96.000,00	SI	1.000,00	$ 120.000,00	SI	1.100,00	$ 132.000,00	SI
43	UN	60	$ 1.902,00	1.610,00	$ 96.600,00	SI	1.800,00	$ 108.000,00	SI	1.500,00	$ 90.000,00	SI
44	UN	30	$ 4.517,00	2.185,00	$ 65.550,00	SI	4.200,00	$ 126.000,00	SI	4.500,00	$ 135.000,00	SI

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

VERIFICACION ARITMENTICA Y DETERMINACIÓN DE MENOR PRECIO

PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CIES-050-2023

OBJETO: Entregar a título de venta materiales e insumos para ser utilizados en la Competencia Nacional WorldSkills Fase II en la habilidad 18 Instalaciones Eléctricas a realizarse en Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO	SOLUCIONES MECATRONICAS JR YESID MANUEL VEGA RUIZ		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?	SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?	OCIPROS COLOMBIA SAS		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUE
				VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	
45	UN	6	$ 53.496,00	35.000,00	$ 210.000,00	SI	49.200,00	$ 295.200,00	SI	53.000,00	$ 318.000,00	SI
46	UN	2	$ 1.365.525,00	1.365.525,00	$ 2.731.050,00	SI	1.256.300,00	$ 2.512.600,00	SI	1.350.000,00	$ 2.700.000,00	SI
47	UN	6	$ 92.727,00	85.000,00	$ 510.000,00	SI	85.300,00	$ 511.800,00	SI	92.000,00	$ 552.000,00	SI
48	UN	6	$ 8.110,00	7.130,00	$ 42.780,00	SI	7.500,00	$ 45.000,00	SI	8.000,00	$ 48.000,00	SI
49	UN	60	$ 4.076,00	2.000,00	$ 120.000,00	SI	3.800,00	$ 228.000,00	SI	4.000,00	$ 240.000,00	SI
50	UN	120	$ 2.083,00	1.000,00	$ 120.000,00	SI	1.900,00	$ 228.000,00	SI	2.000,00	$ 240.000,00	SI
51	UN	10	$ 238.060,00	147.085,00	$ 1.470.850,00	SI	219.000,00	$ 2.190.000,00	SI	235.000,00	$ 2.350.000,00	SI
52	UN	120	$ 21.450,00	7.705,00	$ 924.600,00	SI	19.700,00	$ 2.364.000,00	SI	21.400,00	$ 2.568.000,00	SI
TOTAL VERIFICADO					**$ 27.839.589,20**			**$ 33.079.600,00**			**$ 35.318.200,00**	
VALOR DE LA OFERTA EN SECOP					**$ 27.839.589,20**			**$ 33.079.600,00**			**$ 35.315.200,00**	
DIF. VR. VERIFICADO Y VR. OFERTA					**$ -**			**$ -**			**$ 3.000,00**	
VALOR PRESUPUESTO					**$ 35.977.463,00**			**$ 35.977.463,00**			**$ 35.977.463,00**	
DIF. VR. VERIFICADO Y VR. PRESUPUESTO					**$ 8.137.873,80**			**$ 2.897.863,00**			**$ 659.263,00**	
					% frente Presupuesto			**% frente Presupuesto**			**% frente Presupuesto**	
					22,62%			**8,05%**			**1,83%**	

Neiva, 11 de octubre de 2023

Hernán Humberto Buitrago Botero
Técnico G03

REGIONAL HUILA
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES
PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CIES-050-2023

OBJETO: *Entregar a título de venta materiales e insumos para ser utilizados en la Competencia Nacional WorldSkills Fase II en la habilidad 18 Instalaciones Eléctricas a realizarse en Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.*

PROPONENTE	SOLUCIONES MECATRONICAS JR / YESID MANUEL VEGA RUIZ				SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S				OCIPROS COLOMBIA SAS			
Identificación C.C. o Nit No.	**111.8236.457-5**				**901.247.723-6**				**900.954.832 – 1**			
REQUISITO	**ANEXA**			**OBSERVACIONES Y RESULTADO**	**ANEXA**			**OBSERVACIONES Y RESULTADO**	**ANEXA**			**OBSERVACIONES Y RESULTADO**
	SI	**NO**	**INCOMPLETO**		**SI**	**NO**	**INCOMPLETO**		**SI**	**NO**	**INCOMPLETO**	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. FORMATO No. 8												
como mínimo un (1) certificado y máximo tres (3) certificaciones y acta de liquidación de contratos efectuados y recibidos a satisfacción, relacionados directamente con el objeto de la presente contratación que sumadas sean por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMLMV del presente proceso contractual. • Debe aportar copia de la respectiva factura de venta o el documento equivalente del contrato señalado en la certificación que acreditar la experiencia. • Si la experiencia es ejecutada por un consorcio o unión temporal, solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación. El SENA podrá solicitar la información adicional necesaria a fin de constatar la veracidad de la información y el cumplimiento de las exigencias del pliego de condiciones. No se aceptan: • Certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. • Documentos suscritos por supervisores o interventores. • Experiencia de Subcontratos o auto - certificaciones. • Copias de contratos.											X	El proponente Diligencia el formato No.8 que acredita su experiencia. En una (1) certificación de experiencia en contratos ejecutados y recibidos a satisfacción, relacionados directamente con el objeto de la presente contratación. El cual fue ejecutado con la empresa Concretos y Obras Civiles SAS Por un valor igual a sesenta millones de pesos M/CTE ($60.000.000.00), el oferente no adjunta factura de venta que acredite la experiencia, debe subsanar: **Resultado: NO CUMPLE**
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES - Decreto 1860 de 2021 • El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 establece que las entidades estatales, indistintamente de su régimen de contratación, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las Mipymes domiciliadas en Colombia dentro de los procesos de selección del sistema de compras públicas, a través de alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1) Tiempo de experiencia. 2) Número de contratos para la acreditación de la experiencia. 3) Índices de capacidad financiera. 4) Índices de capacidad organizacional. 5) Valor de la garantía de seriedad de la oferta. La entidad incluirá como condición habilitante diferencial el aspecto relacionado con el número de contratos para la acreditación de la experiencia, de la siguiente forma: Para certificar la experiencia, el proponente en condición de Mipymes deberá aportar mínimo una (1) Certificación y máximo tres (3) , en las condiciones establecidas en "Experiencia específica". Nota. La inclusión de este requisito habilitante diferencial no limitará la libre concurrencia dentro del proceso de selección, sino por el contrario, permitirá garantizar a la entidad la escogencia de un contratista idóneo para la ejecución del objeto contractual.											X	El proponente Diligencia el formato No.8 que acredita su experiencia. En una (1) certificación de experiencia en contratos ejecutados y recibidos a satisfacción, relacionados directamente con el objeto de la presente contratación. El cual fue ejecutado con la empresa Concretos y Obras Civiles SAS Por un valor igual a sesenta millones de pesos M/CTE ($60.000.000.00), el oferente no adjunta factura de venta que acredite la experiencia, debe subsanar **Resultado: NO CUMPLE**
ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS. FORMATO No. 09												
El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad. La oferta debe señalar la totalidad de las marcas de los bienes ofertados. Si por la naturaleza del bien a ofrecer, éste en el mercado no tiene marca o referencia, se deberá indicar en la oferta como: NO APLICA											X	El proponente oferta la totalidad de los ítems requeridos en las medidas y cantidades requeridas. No modifica la oferta técnica no elimina o modifica ningún ítem ni las especificaciones técnicas ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la entidad. El proponente no oferta todas las marcas que va suministrar, el 100% de los ítem tienen marcas reconocidas en el mercado que cumplen con certificación RETIE, para el ítem 23 las especificaciones técnicas están relacionadas a una sola marca que es SIEMENS, se debe subsanar diligenciando el formato con marcas reconocidas en el mercado: **Resultado: NO CUMPLE**
CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) FORMATO No. 10												
Con la propuesta, los interesados deberán adjuntar: Certificado de la A.R.L. no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 y/o 20 horas en SG- SST (adjuntar licencia SST y certificado del curso). **NOTA 1**: El profesional que realice la autoevaluación del SGSST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019. En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de losestándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación. **NOTA 2**: En el caso en el que el oferente no presente el documento emitido por la ARL y/o el registro de la Autoevaluación con la oferta inicial, por considerarse este requisito habilitante del proceso, solo será aceptado en periodo de subsanación, si la expedición del certificado que aporta cumple con fechas anteriores a la fecha establecida para la subsanación.									X			El oferente allega Certificado de implementación de la Autoevaluacion de ls Estandares Minimos de la ARL SURA con fecha del 25-09-2023. **Resultado: CUMPLE**
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 (Se anexa en el pliego) de la Entidad SENA, firmado por el representante legal o persona Natural. (Formato 10).									X			El oferente allega Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065. **Resultado: CUMPLE**
CALIFICACIÓN	**RECHAZADA**				**RECHAZADA**				**(NO CUMPLE Debe Subsanar)**			

OBSERVACIÓN: Se rechaza las ofertas presentadas por las empresas SOLUCIONES MECATRONICAS JR / YESID MANUEL VEGA RUIZ Y SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S, ya que el proceso se limitó a MIPYMES DEPARTAMENTAL el pasado 09 de octubre como se observa en la adenda publicada en la misma fecha.

Santiago González Castaño
Instructor G09

Russdel Ramírez Trujillo,
Instructor - Contratista

Maricela Rivera
Aspecto SST

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Neiva - Huila

11 de octubre de 2023

Señor,
Fermín Beltrán Barragán
Subdirector Centro de Formación

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Mínima Cuantía
No. MC-HIL-CIES-050-2023

Con toda atención nos dirigimos al Sr. **Fermín Beltrán Barragán** en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 10 de octubre de 2023

1. **OFERENTE: OCIPROS COLOMBIA S.A.S. EN REORGANIZACIONS.A.**
 NIT: 900.954.832-1
 R. L: MARIA PAULA CORTES CASTILLO
 C.C.: 1.075.288.810

REQUISITOS HABILITANTES

Carta de presentación de la Oferta	**CUMPLE**
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal - Expedición - Constitución - Renovación - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	- **NO CUMPLE** - Expedición: 05/09//2023 - Expedido fuera del termino solicitado en el documento de estudio previo. - **CUMPLE** - **CUMPLE** - **CUMPLE –** Indefinida. - **CUMPLE** - **CUMPLE –** No tiene restricciones para contratar. - Validado - Se validará el código con la subsanación del Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	- **CUMPLE -** No requiere autorización.
- Fotocopia del documento de identidad	- **CUMPLE**
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	N/A
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario	N/A

- Monto - Vigencia	
- Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales y Contratación aprendices (Personas Jurídicas) Formato No. 6.	- **NO CUMPLE,** El proponente deberá presentar subsanar la presentación de los antecedentes de junta central de contadores presentada por la profesional Claudia Liliana Cumbe Tovar, quien lo presenta vencido.
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales).	N/A
Verificación de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios persona natural	- **CUMPLE -** Verificados por el comité evaluador.
Antecedente disciplinarios y contraloría para persona jurídica	- **CUMPLE**
Medidas correctivas	- **CUMPLE**
Consulta delitos sexuales	- **CUMPLE**
Consulta REDAM	- **CUMPLE**
Autorización Para Notificación Electrónica De Actos Administrativos (Formato No. 2).	- **CUMPLE**
Compromiso Anticorrupción (Formato No. 3)	- **NO CUMPLE,** el proponente remite el formato. Sin embargo, en el párrafo donde indican primero, se enuncia otro número de proceso y no el que corresponde a la presentación de su oferta**.**
Régimen De Inhabilidades e Incompatibilidades (Formato No. 4)	- **CUMPLE**
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo - Formato No. 7	- **NO CUMPLE**
Libreta Militar: Persona Natural y Hombre, mayor de edad y hasta los cincuenta (50) años, deberá presentar Fotocopia legible de la Libreta Militar.	- **N/A**

CONCLUSIÓN: **NO HABILITADO JURÍDICAMENTE**

De conformidad con lo verificado en la base de datos respecto al cumplimiento y pago de los aportes parafiscales en donde se reporta lo siguiente:

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA

Que el empleador con Razón Social OCIPROS COLOMBIA SAS identificado con el Nit 900954832, se encuentra registrado en nuestra base de datos de Aportes durante las últimas cinco (5) vigencias y no registra pagos de los períodos descritos a continuación:

MESES SIN PAGO POR VIGENCIA

Vigencia	2019	2020	2021	2022	2023
Meses	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago

Con base en lo anterior, se solicita al oferente actualizar en el SENA mas cercano a su domicilio la información reportada.

Firmado digitalmente por Laura Vanessa Leguizamo Perez

Nombre: LAURA VANESSA LEGUIZAMO
CC: 1.075.245.604
Abogada Contratista CIES

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de octubre de 2023, a las 17:08:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075288810
Código de Verificación	1075288810231011170802

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de octubre de 2023, a las 17:07:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009548321
Código de Verificación	900954832123101117070 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 232977920

PIB
17:05:32

Bogotá DC, 11 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona OCIPROS COLOMBIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9009548321:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 232978138

PIB
17:07:44

Bogotá DC, 11 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA PAULA CORTES CASTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075288810:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:03:37 horas del 11/10/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1075288810,**
Apellidos y Nombres **CORTES CASTILLO MARIA PAULA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/10/2023 05:04:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1075288810 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **75539438** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:08:27 PM horas del 11/10/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1075288810**
Apellidos y Nombres: **CORTES CASTILLO MARIA PAULA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.